

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11269

S/. 0.50

Huaraz, 29 DE DICIEMBRE del 2025

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



COMBI MATA A NIÑO DE 2 AÑOS Y CONDUCTOR SE DA A LA FUGA EN HUARMEY

El menor falleció tras ser embestido por un vehículo que había llegado al poblado a vender productos. La Policía logró intervenir la unidad horas después en Aija.

Son presuntos integrantes de la banda criminal que son investigados



15 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA CONTRA "LOS CAUTIVOS DE SAN MARCOS"

En el Hospital Loayza le extrajeron una varilla que tenía incrustada cerca del corazón



SE SALVÓ DE MILAGRO SILVIA BAZÁN VERDE



BOULEVARD
PASTORITA
HUARACINA ESPACIO
PARA TODOS

Gestión edil busca mejorar calidad de vida en Independencia



SISMO DEJA
5 ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD DAÑADOS

En Ancash se registraron 44 heridos

EDITORIAL

La recuperación del turismo



Hasta la fecha, todas las investigaciones especializadas destacan el magnífico trato de los peruanos a los turistas y es nuestra tarea garantizarles bienestar y seguridad.

La industria del turismo terminará el 2025 con un fuerte crecimiento y con proyecciones récord de visitantes que nos colocan en el camino de dejar atrás las cifras prepandemia para comenzar el despegue definitivo de este importante sector de la economía que crea 1.3 millones de empleos directos e indirectos.

Prueba de la consolidación del turismo este año son los reconocimientos obtenidos recientemente en este competitivo rubro económico.

El Perú ganó cinco premios importantes en los World Travel Awards: Mejor Destino Culinario y Cultural del Mundo; Machu Picchu, la Mejor Atracción Turística del Mundo; el Mejor Destino Culinario del Mundo por su fusión de ingredientes costeños, andinos y amazónicos; Mejor Destino Cultural del Mundo y la Mejor Oficina de Turística del Mundo 2025 para Promperú.

Nuestro país ha demostrado que es uno de los pocos bendecidos con 11 pisos ecológicos, diversos microclimas y 84 de las 117 zonas de vida reconocidas en el mundo.

La biodiversidad de nuestros productos ayudó a Lima para ser considerada, en noviembre, la capital gastronómica de América Latina por la enciclopedia culinaria Taste Atlas.

El prestigio ganado por la capital como una ciudad con capacidad hotelera y facilidades turísticas llevó a su elección para la celebración de la final de la Copa Libertadores 2025 entre Flamengo y Palmeiras, que generó 75 millones de dólares por tres o cuatro noches de estadía en promedio, sin contar que un 15% de los visitantes viajó a lugares turísticos peruanos.

De acuerdo con datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Perú recibiría este año 4.2 millones de turistas, que generarían divisas por 5,450 millones de dólares, y tenemos una proyección moderada de 4.4 millones para el próximo año.

Esta cifra es simbólica porque superaríamos la cantidad de visitantes que recibimos en el 2019, antes de la pandemia del covid.

Por último, en junio, tras un diálogo con diversos actores que trabajan en este sector, se aprobó la Ley General de Turismo, destinada a consolidar a la industria sin chimeras como motor de la economía, mejorar su competitividad, preservar las riquezas naturales y culturales para convertirla en una actividad sostenible.

El carácter inclusivo de esta norma es una de sus virtudes porque orienta a las comunidades anfitrionas para que se organicen y creen sus pequeñas empresas sin perder la calidad del servicio. Además, el turismo ayuda a distribuir los ingresos a los lugares más alejados y pobres del país.

Ahora nos toca afianzar una cultura de buen trato, amabilidad con el visitante ocasional que trae divisas para el bienestar de la economía. Hasta la fecha, todas las investigaciones especializadas destacan el magnífico trato de los peruanos a los turistas y es nuestra tarea garantizarles bienestar y seguridad.

CHISPAZOS

Jerí asegura que el Gobierno es optimista sobre acabar con la delincuencia en el país



El presidente José Jerí expresó su confianza en que el país pueda avanzar en la lucha contra la delincuencia y destacó que el Gobierno mantiene una visión optimista frente a este desafío. En ese contexto, anunció que el nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana será presentado en los primeros días de enero e incorporará medidas concretas y de carácter multisectorial para combatir el crimen.

Jerí resaltó que el plan no se sustentará únicamente en el trabajo de especialistas nacionales, sino que incorporará aportes internacionales y metodologías como las aplicadas en el ya derogado Plan Bratton. Asimismo, precisó que esta estrategia será implementada por el actual gobierno y servirá como marco de referencia para las autoridades que asumirán funciones a partir de abril.

El mandatario explicó que el nuevo plan de seguridad ciudadana no será diseñado por un solo ministerio, sino que tendrá un enfoque multisectorial. En ese sentido, reiteró la necesidad de articular esfuerzos entre las distintas entidades del Estado y las autoridades locales.

El jefe de Estado señaló que la estrategia facilitará una mejor coordinación en la lucha contra delitos como la extorsión y los homicidios, considerados actualmente entre los de mayor preocupación. Precisó que estas acciones ya habían sido anunciadas en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

El presidente admitió que los resultados diarios en materia de seguridad todavía no son suficientes; sin embargo, destacó operativos recientes, como el despliegue de 900 efectivos policiales en el distrito de Independencia. Según indicó, estas intervenciones están dirigidas a personas indocumentadas, en situación irregular o con requisitorias vigentes.

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas

<https://davidaurisvillegas.com>

¿Educamos personas para la vida o para acumular papeles y fotos?



Hace unos días viajé a conferenciar en una provincia e inesperadamente viví una experiencia conmovedora. Los niños y los campesinos me saludaban muy amables al cruzarnos por las calles; sin embargo, ningún tipo de traje y corbata me saludó. Estoy seguro de que muchos de esos campesinos apenas han asistido a la escuela, mientras que los tipos elegantes ostentan títulos universitarios, son funcionarios y lideran el destino de la provincia.

Es cierto que la falta de empatía no implica necesariamente incompetencia profesional, pero es una competencia vital de convivencia. A pocos días de despedirnos del 2025, me fastidia la triste imagen mundial de que Perú tiene cuatro expresidentes encarcelados: Toledo, Humala, Vizcarra y Castillo. Fujimori falleció poco después de abandonar la cárcel. García se suicidó antes de ser enmarrocado, y Kuczynski cumple arresto domiciliario. Curiosamente, casi todos con doctorados por prestigiosas universidades. Entonces, ¿por qué están en desgracia?

La respuesta apunta a nuestro sistema educativo que privilegia a los diplomas sobre la formación ciudadana del bien común y en muchos lugares todavía actúa de espaldas a la realidad. Por ello, es urgente que el sistema educativo asuma el reto de educar para la vida, y no para acumular papeles que poco contribuyen al desarrollo del país. Educar es, como nos advirtió Alvin Toffler, enseñar a aprender a desaprender y reaprender juntos.

En este reto, la educación básica necesita abocarse a desarrollar el pensamiento crítico en la mente de los niños, como propone el pedagogo canadiense Peter McLaren. Un pensamiento crítico que enseñe a valorar a los demás, a respetar la pluralidad y a vigorizar la convivencia, aprendiendo a ser empáticos y críticos propositivos no solo en la escuela, sino en la vida cotidiana.

Asimismo, la educación superior, que hoy nos abruma con ofertas de grados académicos y promesas de éxito, debería dejar de ver a los estudiantes como clientes y asumir su responsabilidad pedagógica. Las universidades están llamadas a educar personas capaces de resolver problemas de la vida real, con sentido ético y compromiso social, y no solo profesionales obsesionados por los títulos y la foto.

Es tiempo de que la educación potencie la conciencia crítica, más allá de la acumulación de grados académicos, porque servir a los demás es el más alto grado que todo ser humano puede alcanzar.

© David Auris Villegas. Ha publicado: Hacia una educación del buen vivir y Cómo redactar y publicar artículos científicos. Edita y divulga la revista AURIS.

Caso Odebrecht: Poder Judicial mantiene prisión preventiva contra Gonzalo Monteverde y María Carmona



El Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, a cargo del juez Jorge Luis Chávez Tamariz, rechazó el último pedido de Gonzalo Eduardo Monteverde Bussalleu y María Isabel Carmona Bernasconi, quienes buscaban afrontar en libertad el proceso por lavado de activos en el caso Odebrecht. La resolución N° 3 del 22 de diciembre de 2025 declaró infundada la solicitud presentada por sus abogados Luis Alberto Pacheco Mandujano y José Luis Francia Arias.

¿Por qué fue rechazado el pedido? La defensa alegó el transcurso de más de seis años y cinco meses de investigación sin cese, la edad avanzada de sus clientes (71 y 73 años), su condición de pacientes oncológicos, la caducidad de la prisión preventiva por la Ley N° 32,130 y presuntos intereses mediáticos y políticos del Equipo Especial Lava Jato. Sin embargo, el juez Chávez Tamariz determinó principalmente que ambos procesados no fueron privados de su libertad, puesto que hasta la fecha permanecen en condición de prófugos.

Por otro lado, el magistrado señaló que los argumentos sobre la salud y edad de los investigados, tampoco corresponden a elementos nuevos que justifiquen la variación de medida y que no existe justificación médica reciente que los respalde.

Juez desestima jurisprudencia extranjera
Los abogados citaron casos como Guzzardi v. Italia del TEDH y P v. Cheshire West del Reino Unido para argumentar "prisión fáctica" por clandestinidad. Sin embargo, el juez los descartó por no ser vinculantes, tener hechos distintos (menores con discapacidades bajo tutela estatal) y carecer de respaldo en jurisprudencia peruana.

"No estamos sometidos a presiones externas ni internas al resolver una controversia, esto incluye incluso a las actuaciones de las partes procesales o ajenos interesados a ellas como personas naturales y jurídicas, entonces, si los abogados quieren cuestionar las actuaciones del Ministerio Público conocen el modo

pertinente el camino que no es a través de este despacho, pues no es un rol actuar como mesa de partes para las responsabilidades administrativas que tengan lugar", responde Chávez Tamariz en la resolución.

El documento detalla los cargos específicos contra Monteverde y Carmona por lavado de activos dentro de una organización criminal

Liderazgo de estructura criminal para fines ilícitos de Odebrecht.

Generación de activos vía contratos ficticios en el Departamento de Operaciones Estructuradas.

Recepción de dinero ilícito para sobornos a funcionarios y financiamiento político.

Adquisición de bienes y constitución de empresas con fondos provenientes de Odebrecht.

Cabe señalar que, Monteverde se encuentra en condición de no habido desde febrero de 2019, habría recibido US\$ 29 millones de la "Caja 2" de Odebrecht entre 2007 y 2015, según la imputación fiscal.

(Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

15 meses de prisión preventiva contra “Los Cautivos de San Marcos”

Son presuntos integrantes de la banda criminal que son investigados

El último sábado a las 14.00 horas se inició la audiencia de prisión preventiva por el caso de secuestro en el distrito de San Marcos. Ayer domingo, en horas de la mañana concluyó la mencionada audiencia y a partir de las 14:00 horas, se procedió con la lectura de la resolución judicial.

La Fiscalía Provincial Penal de San Marcos - Huari, representada por el fiscal adjunto provincial Huldarico Reynaldo Queshac Huacanca, con el apoyo de la asistente en función fiscal Noemí Rodríguez Morales, logró que se dicte 15 meses de prisión preventiva contra los presuntos integrantes de la banda criminal “Los Cautivos de San Marcos”. El Ministerio Público obtuvo dicha resolución judicial tras declarar fundado el requerimiento contra diversos investigados vinculados a delitos graves contra la tranquilidad pública y la libertad personal (secuestro), en agravio del Estado y de un em-

presario constructor del distrito de San Marcos, provincia de Huari.

La medida coercitiva fue dispuesta por el Juzgado de Investigación Preparatoria correspondiente tras una audiencia prolongada y de alto rigor técnico. En dicha sesión, se evaluaron los graves y fundados elementos de convicción presentados por la Fiscalía, así como la concurrencia del peligro de fuga y de obstaculización de la investigación.

El requerimiento fue sustentado de manera clara y consistente por el fiscal Queshac Huacanca, quien expuso la estructura, roles y el modus operandi de la presunta organización. Se destacó la necesidad de la medida para garantizar la presencia de los investigados y el normal desarrollo del proceso penal.

Esta decisión judicial constituye un resultado relevante del trabajo fiscal en la lucha contra la criminalidad, reafirmando el compromiso del Ministerio Público con la defensa de

la legalidad y la persecución del delito.

Finalmente, la institución continuará realizando las diligencias correspon-

dientes, dentro del marco constitucional y legal, a fin de esclarecer plenamente los hechos y determinar las responsabilidades pe-

nales definitivas. Los imputados son. Ronald Sinforiano Flores Cieza, Nilton Edguier Galindo Fernández, Raúl Helbert

Alcántara Poma, Gissela Ysabel Alcántara Poma y Rubén Primitivo Rosales Moreno. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

*AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA
SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

¡EMPRENDE AHORA!

K2 DIÉSEL

COLEGIO

Visítanos ahora mismo

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142

(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Boulevard Pastorita Huaracina espacio para todos

Gestión edil busca mejorar calidad de vida en Independencia

Fue una convocatoria que tuvo éxito. Miles de personas este último fin de semana se dieron cita al Boulevard Pastorita Huaracina que hoy luce mejor tras un

proceso de remodelación al que fue sometido por varios meses para lograr un trabajo

realizado por el arquitecto Marco Benites, quien durante el evento inaugural dio a

conocer todo el proceso y del gran significado que tiene la moderna infraestructura que se ha convertido en el espacio más visitado de Huaraz e Independencia.

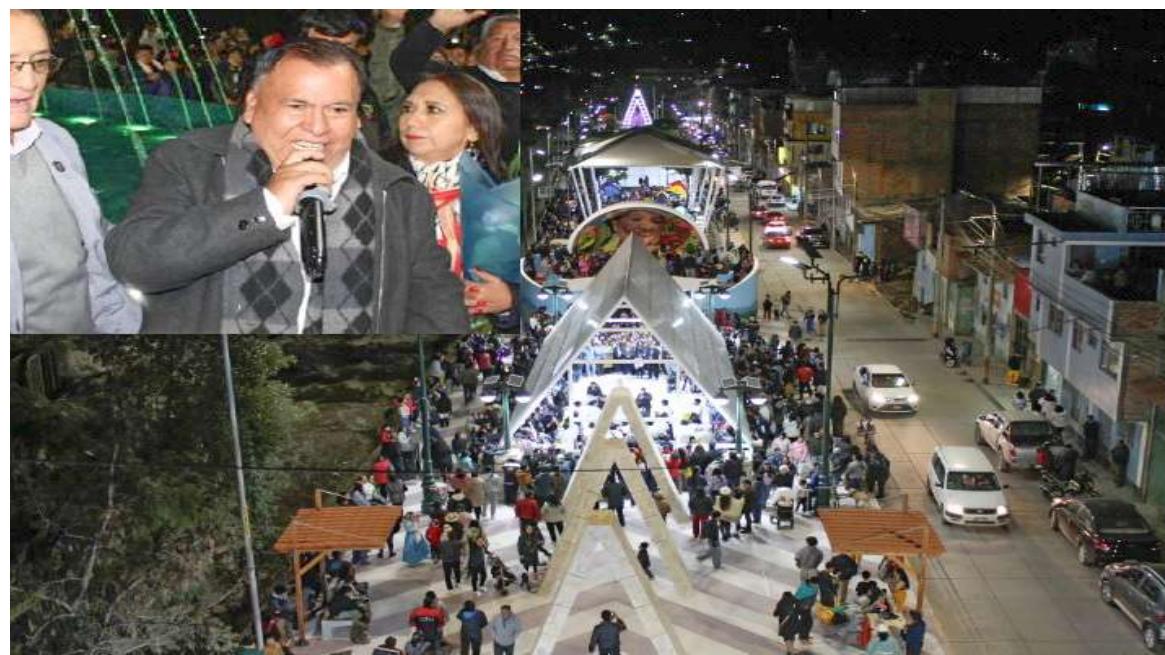
Desde las 18.00 horas hasta el filo de la medianoche del último sábado, la población abarrotó toda la infraestructura y se calcula que fueron alrededor de 4 mil vecinos de los cuales un gran porcentaje de niños quienes identificaron su espacio.

Fue el alcalde Ladislao Cruz Villachica, acompañado de su esposa Norma Cajavilca, regidores y gerentes de línea, también fueron parte de la inauguración del renovado Boulevard Pastorita Huaracina, tras un largo recorrido por los tres tramos, los visitantes resaltaron las bondades de esta obra que tiene contexto moderno, y seguro, con mucha armonía.

La Municipalidad de Inde-

pendencia entregó esta obra que destaca por la sostenibilidad, ya que el 80% de la iluminación LED funciona con energía solar. Las familias disfrutaron de un espectáculo de luces y una sorprendente fuente de agua que rodea a "El Ángel Salvador", el cual se convirtió en el centro de todas las miradas y un punto de reflexión que conmemora la fortaleza de nuestro pueblo ante los desastres de 1941 y 1970.

Durante la visita se observó la glorieta que luce totalmente renovada que motiva al ciudadano a renovar su espiritualidad porque son los jóvenes quienes usan su energía en diversos eventos que es contagiado a los adultos. Hoy, en el Boulevard Pastorita Huaracina hay espacio para todos, menos para el subjetivo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

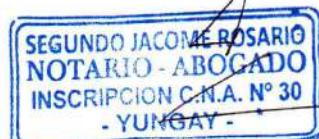


AVISO NOTARIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **YRMA EDUARDA SEVILLANO GONZALES**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en la Carretera Central Huaraz – Caraz, Zona de Expansión Urbana, del Sector Cochahuain, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 1,596.42 m²; y un perímetro de 180.82 m.l.. Propiedad de terceros debidamente acreditado su adquisición mediante contrato privado de transferencia de Posesión, de don Juan Sevillano Ponte, celebrado ante el Notario Público de la provincia de Yungay Eduvigis A. García Zelaya, con fecha 10 de Julio de 2006. Respecto a los colindantes : **Por el Frente**, con 18.57 y 50.63 m.l.; colinda con la Av. Yungay, con 69.20 m.l.; **Por la Derecha**, con 13.66 y 2.88 m.l.; colinda con la propiedad de Erasmo Marcelino Ortega Pineda, con 16.54 m.l.; **Por la Izquierda**, con 14.31 y 19.36 m.l.; colinda con la carretera Huaraz – Caraz y la propiedad de Catalina Chávez Abad, con 33.67 m.l.; y **Por el Fondo**, con 32.61, 21.33 y 7.47 m.l.; colinda con el camino – Canal, con 61.41 m.l.-

En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil póngase en conocimiento y emplácese a los colindantes : Erasmo Marcelino Ortega Pineda y Catalina Chávez Abad; y al anterior propietario Juan Sevillano Ponte, domiciliados en la Carretera Central Huaraz – Caraz, Zona de Expansión Urbana, del Sector Cochahuain, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 20 de Agosto de 2025.



- 2 -

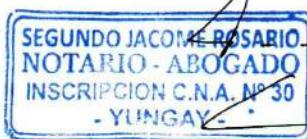
AVISO NOTARIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **MARCOS GERARDO ALVA CONCO**; y **HILDA ALICIA AGUILAR JULCA**, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio ubicado en la carretera Huaraz – Caraz, del Sector Barrio dos de Enero, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 379.61 m², y un perímetro de 89.00 m.l.. Propiedad de terceros debidamente acreditado su adquisición mediante contrato privado de compraventa, de Pascual Rubén Revelo Oro; Rumualda Bonifacia Mendez Jimenez; y German Domingo Revelo Pisan, celebrado ante el Notario Público de la provincia de Yungay Eduvigis A. García Zelaya, con fecha 30 de Abril de 2001.

Respecto a los colindantes: **Por el Frente (Oeste)**, colinda con carretera Caraz – Huaraz, en 4 tramos de 8.97, 5.09, 9.34, y 9.60 m.l., haciendo un total de 33.00 m.l.; **Por la Derecha (Sur)**, colinda con la propiedad de Magda Villón, en 3 tramos de : 2.04, 8.09 y 7.87 m.l., haciendo un total de 18.00 m.l.; **Por la Izquierda (Norte)**, colinda con la propiedad de Carlos López, en un tramo de 5.00 m.l., haciendo un total de 5.00 m.l.; y **Por el Fondo (Este)**, colinda con la propiedad de Magda Villón, en 4 tramos de 3.82, 11.34, 14.24 y 3.60 m.l., haciendo un total de 33.00 m.l.-

Póngase en conocimiento y emplácese : a los colindantes : Magda Villón y Carlos López; y a los anteriores propietarios Pascual Rubén Revelo Oro; y Rumualda Bonifacio Mendez Jimenez; y German Domingo Revelo Pisan, domiciliados en la carretera Huaraz – Caraz, del Sector Barrio dos de Enero, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash; o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 18 de Noviembre de 2025.



- 2 -

Se salvó de milagro Silvia Bazán Verde

En el Hospital Loayza le extrajeron una varilla que tenía incrustada cerca del corazón

Desde el pasado 23 de diciembre del presente año, una familia ha vivido momentos muy críticos luego que Silvia Bazán Verde, una ma-

dre de cuatro hijos procedente del distrito de Pontó (Huari), sufrió un accidente cuando una varilla de hierro atravesó su cuerpo que lo puso

entre la vida y la muerte. Ingresó al hospital Víctor Ramos Guardia en donde nada se pudo hacer debido a la compleja operación que requería

la paciente que tenía el fierro incrustado cerca del corazón. Lamentablemente por disposición del Gobierno Central (Lima) des-

de hace varios meses atrás, no se pueden trasladar pacientes a los hospitales de la ciudad capital, situación que por la desesperación de sus

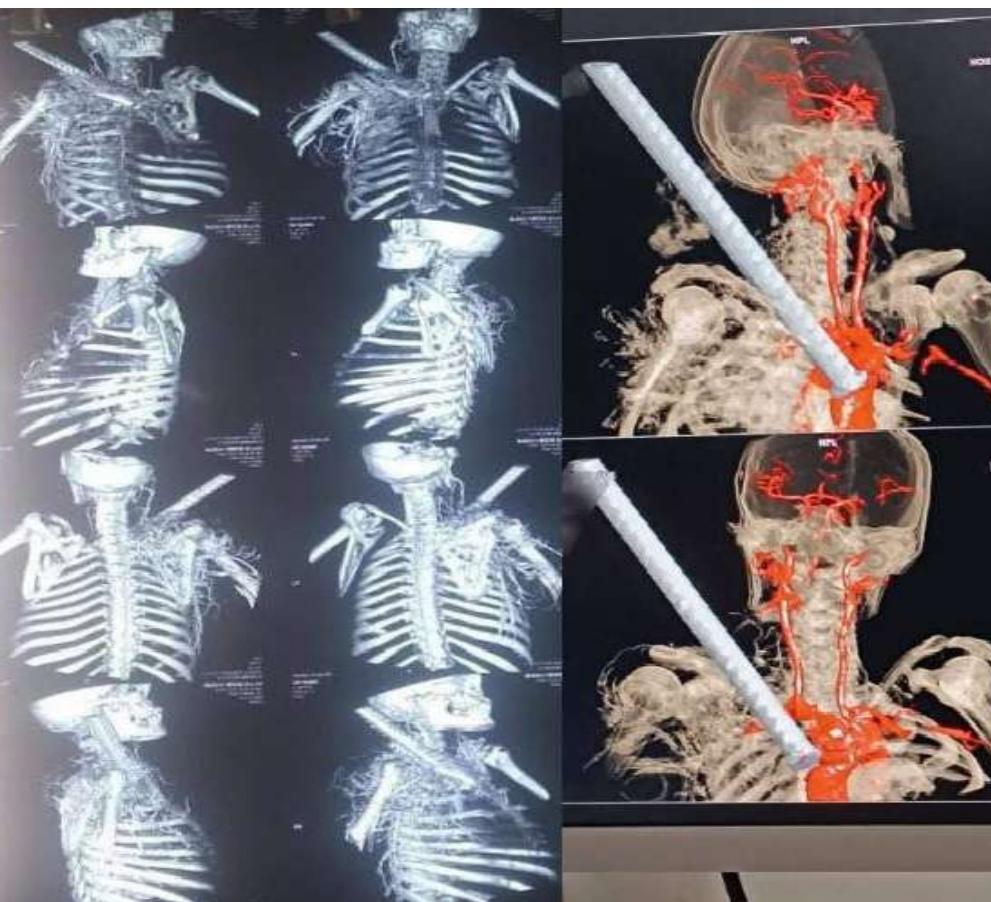
familiares no es incomprendida.

Ante este grave problema fue de suma importancia la atención que puso el director de la DIRESA Ricardo Natividad Collas. La Dirección Regional de Salud de Áncash logró la oportuna referencia de la paciente del Hospital Víctor Ramos Guardia, al Hospital Nacional Arzobispo Loayza, en la ciudad de Lima.

Gracias a la rápida articulación entre los establecimientos de salud y al trabajo coordinado del personal médico, la paciente fue intervenida con éxito por un equipo especializado del Loayza, que realizó una compleja cirugía para retirar un fierro de construcción incrustado en el tórax.

Actualmente, la paciente se encuentra estable y en proceso de recuperación, aunque su pronóstico continúa siendo reservado debido a la complejidad de las lesiones sufridas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



MINIBUS KO 19 ASIENTOS

Incapower

MINIBUS K1 AUCAN

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

Equipo técnico busca punto de contaminación de las aguas del Casca

Ascendieron al nevado Vallunaraju tras atravesar la quebrada de Llaca



Hay preocupación en el seno de la Municipalidad de Independencia debido al problema del agua contaminada en la subcuenca del Casca. Es esta la razón fundamental por lo que se viene ejecutando acciones técnicas orientadas a garantizar el acceso al agua apta para el consumo humano, ante la afectación

que vienen enfrentando diversos pobladores por la presencia de aguas contaminadas, situación que representa un riesgo para la salud pública y la calidad de vida de las familias. En ese contexto, se continúan evaluando alternativas viables que permitan atender esta emergencia de manera oportuna y responsable.

Este último fin de semana y como parte de estas acciones, se realizó un recorrido técnico de campo, partiendo desde el distrito de Independencia hacia la quebrada de Llaca y posteriormente hasta las faldas del nevado Vallunaraju, esta intervención se desarrolló en base a las propuestas técnicas formuladas por los Guías

de Montaña, representa-

dos por el guía oficial Beto Pinto, quienes plantearon la posibilidad de desviar de manera controlada el flujo de agua proveniente de las lagunas ubicadas al pie del nevado Vallunaraju, a fin de reducir el volumen de agua de la laguna afectada por la presencia de minerales. Dichas propuestas motivaron la organización de una expedición técnica para verificar in situ su viabilidad, considerando criterios de seguridad, sostenibilidad y protección del recurso hídrico.

Al término de la inspección técnica, se formularon propuestas preliminares que serán presentadas ante las autoridades competentes del Parque Nacional

Huascarán y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), entidades responsables de evaluar y autorizar la eventual ejecución de medidas estructurales y no estructurales orientadas a la remediación de la contaminación del río Casca y a la protección de las fuentes hídricas para consumo humano.

La comuna distrital destaca y agradece el compromiso y la experiencia de las JASS, de los Guías de Montaña, así como el apoyo del Parque Nacional Huascarán, cuya participación articulada permitió avanzar en la identificación de soluciones paliativas orientadas a mitigar los efectos de esta problemática y salvaguardar la salud de la población afectada.

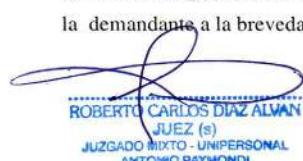
(Arnaldo Mejía Bojórquez)



EDICTO JUDICIAL

EXP. 00069-2025-0-0203-JM-CI-01. Juzgado Mixto – Sede Antonio Raimondi, Despacha el Dr. Roberto Carlos Diaz Alvan, como Juez, y el secretario Brandy Huaman Garcia, ordena que se NOTIFIQUESE por EDICTOS La RESOLUCION N°03-ADMITIR a trámite en la VIA PROCESO DE ABREVIADO la demanda interpuesta por Asociación agropecuaria Bartolomé Trebejo de Acorrancas representado por su presidente BONIFACIO LLASHAG PRÍNCIPE; contra de SANTA LÁZARO JARA; MALAQUÍAS JARA RIVERA y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN ANTONIO DE ACO; representado por don FREDY ASENCIO VELÁSQUEZ sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble rural denominado Acorrancas – Ubicado en el sector de Villán – Detrito de Mirgas – Provincia de Antonio Raimondi – Ancash; en consecuencia POR OFRECIDOS sus medios probatorios, agregándose a los autos los anexos que presenta; y, de conformidad con el inciso 5 del artículo 491 del Código Procesal Civil; CONFIÉRASE TRASLADO a la parte demandada para que dentro del término de DIEZ DIAS absuelvan la demanda; bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía en caso de incumplimiento.; con citación de la superintendencia nacional de bienes estatales; a fin de que en plazo citado absuelva la demanda; y bajo el premio legal citado (rebeldía); De conformidad con lo establecido en el artículo 506 del Código Procesal Civil; concordante con el artículo 167 y 168 del Código Procesal Civil; publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces con un intervalo de TRES DÍAS en el diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz; debiendo además fijar el edicto en la tablilla del Juzgado y en los sitios que aseguren su mayor difusión, para ello deberá acudir la demandante a la brevedad posible Media firma del Señor Juez y secretario.-

Llamellin, 18 de diciembre de 2025


ROBERTO CARLOS DIAZ ALVAN
JUEZ (s)
JUZGADO MIXTO - UNIPERSONAL
ANTONIO RAYMONDI


BRANDY HUAMAN GARCIA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA SEDE ANTONIO RAIMONDI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA
DE ANCASH

2º JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
SUB-ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO
FAMILIAR SEDE - HUARI



2º JUZG. INVEST. PREPARATORIA VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI
EXPEDIENTE : 00252-2025-49-0206-JR-PE-02
JUEZ : CARNERO AREVALO EVELYN JULISSA
ESPECIALISTA : LEON REGALADO MARILIA LIZET
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO
FAMILIAR DE HUARI,
IMPUTADO : CAJAS ESQUIVEL, RONER EUGENIO
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES
DEL GRUPO FAMILIAR
AGRABIADO : MURGA OLORTEGUI, OFELIS YRENE

EDICTO

Ante el Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: CITA y EMPLAZA a la agraviada MURGA OLORTEGUI OFELIS YRENE a la audiencia de control de sobreseimiento, para el día LUNES VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2026 A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.), a través del aplicativo GOOGLE HANGOUT MEET, con el siguiente enlace <https://meet.google.com/ega-hufk-moc> Bajo apercibimiento señalados en la resolución número dos de autos, en el proceso que sigue por el delito contra la vida el cuerpo y la salud en su modalidad de agresiones en contra de las mujeres e integrantes del grupo familiar, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 122º - B del Código Penal.

Huari, 23 de diciembre de 2025

Sismo deja 5 establecimientos de salud dañados

En Ancash se registraron 44 heridos



El sismo que remeció la región Ancash y parte del litoral peruano y otras regiones más, ha dejado enseñanzas para poder mejorar nuestra cultura de prevención que está haciendo mucha falta.

Miles de personas en medio del fuerte temblor, tuvieron que salir de sus casas y establecimientos de manera despavorida por el temor a que sucede como sucede en todo terremoto. Muertes.

La Dirección Regional de Salud (DIRESA) Áncash,

a través del Equipo de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Salud), informó que continúa el monitoreo permanente y la atención oportuna tras el sismo de magnitud 6.0 registrado el sábado 27 de diciembre a las 21:51 horas, con epicentro ubicado a 67 kilómetros al oeste de Chimbote, provincia del Santa. De acuerdo con el reporte situacional N 022 –Emed Salud Diresa, el movimiento telúrico tuvo una intensidad V y fue percibido

bido en diversas provincias de la región. Posteriormente, se registraron réplicas de magnitud 4.1 y 4.3 durante la noche y madrugada del día de hoy 28 de diciembre.

Daños a la salud. Como consecuencia del sismo, se reportaron 44 personas lesionadas, quienes fueron atendidas oportunamente en los establecimientos de salud de la región. No se registraron personas fallecidas ni desaparecidas. La mayoría de los pacientes reci-



bió atención ambulatoria y fue dada de alta, mientras que algunos permanecen en observación médica.

Daños a la Infraestructura de salud. El evento sísmico ocasionó afectaciones en cinco establecimientos de salud, los cuales con-

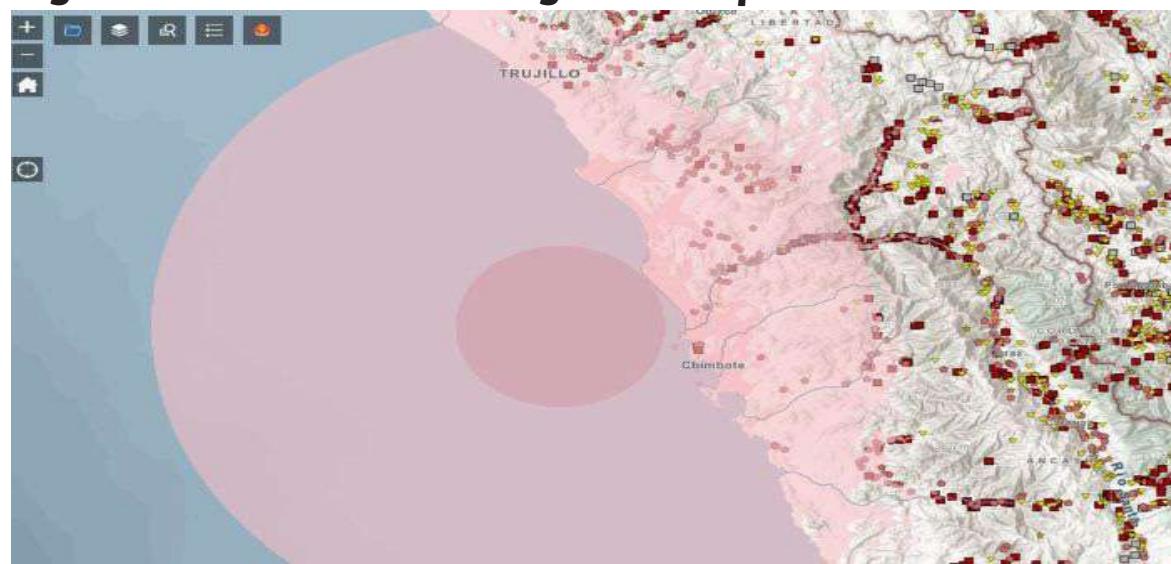
tinúan operativos: Hospital La Caleta, Puesto de Salud de Pichiú, Puesto de Salud Chaclancayo, Puesto de Salud de Cajas. En el Hospital La Caleta se reportaron daños como caída de baldosas en el servicio de

emergencia, rajaduras en paredes del área de medicina, caída de una terma en cirugía y filtraciones de agua; sin embargo, el establecimiento mantiene su operatividad.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Áncash: Ingemmet identifica 11 zonas críticas tras fuerte sismo en Chimbote

Las áreas de riesgo se ubican en cuatro provincias y podrían registrar caídas de rocas y derrumbes, según estudios técnicos del organismo especializado



Tras el sismo de magnitud 6.0 registrado la no-

che del último sábado, con epicentro en Chim-

bote, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico

(Ingemmet) informó que ha identificado 11 zo-

nas críticas por peligros geológicos en la región Áncash.

De acuerdo con los estudios técnicos del organismo, estas áreas podrían reactivarse como consecuencia del movimiento telúrico, generando caídas de rocas, derrumbes y otros fenómenos asociados que pondrían en riesgo a la población y a la infraestructura.

Las zonas críticas se localizan en las provincias de Bolognesi (5), Huari (4), Huaylas (1) y Recuay (1). En estos sectores se

encuentran expuestas carreteras, viviendas, una represa y una institución educativa.

Ingemmet precisó que estos puntos de riesgo fueron identificados a partir de estudios realizados en los años 2009 y 2012, los cuales son actualizados de manera permanente y contienen recomendaciones técnicas dirigidas a las autoridades de los tres niveles de gobierno, con el fin de prevenir daños mayores y fortalecer la gestión del riesgo de desastres.

(V.Z. – RSD Noticias).

Huarmey: combi mata a niño de 2 años y conductor se da a la fuga

El menor falleció tras ser embestido por un vehículo que había llegado al poblado a vender productos. La Policía logró intervenir la unidad horas después en Aija



Un trágico accidente de tránsito enluta al poblado de Huamba Alta, en la provincia de Huarmey. Un niño de apenas dos años per-

dio la vida luego de ser atropellado por una combi cuyo conductor huyó del lugar sin prestar auxilio, según informaron las autoridades.

El hecho ocurrió a la altura del kilómetro 46 de la carretera Huarmey-Aija. De acuerdo

con las primeras diligencias, el menor fue impactado por un vehículo Toyota Hi Ace, de placa A4H-732, que minutos antes había llegado a la zona para comercializar verduras y otros productos.

que tras ingresar a su vivienda escuchó un fuerte golpe y, al salir, encontró a su hijo tendido boca abajo sobre la vía, mientras el vehículo se alejaba rápidamente del lugar.

Familiares del menor denunciaron el hecho en la comisaría PNP de Huarmey, lo que permitió activar el operativo de búsqueda. Al lugar del accidente

acudieron la fiscal de turno y el médico legista, quienes certificaron el fallecimiento del niño y dispusieron el traslado del cuerpo a la morgue del hospital de Huarmey para la necropsia de ley.

Horas más tarde, en el poblado de San Damían, jurisdicción de Aija, personal policial logró ubicar e intervenir la combi implicada. El conductor, identificado preliminarmente como Jair, fue trasladado junto con el vehículo a la comisaría de Huarmey.

El intervenido fue sometido a evaluación por el médico legista del Ministerio Público y quedó a disposición de la Policía y de la Fiscalía, a cargo de la fiscal Patricia Villar, para continuar con las investigaciones y determinar las responsabilidades correspondientes.

(P.C.-RSD Noticias).

AVENTURA SIN LÍMITES



TUNLAND G7

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142
Independencia – Huaraz

943 691 833

EDICTO:

JUZGADO MIXTO - Sede Sihuas	
EXPEDIENTE	: 00092-2023-0-0212-JM-CI-01
MATERIA	: ADICION DE NOMBRE
JUEZ	: CERNA BOCALEGRA KELLY JOULISSA
ESPECIALISTA	: QUISPE HARO REINEL DONALDO
DEMANDADO	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
DEMANDANTE	: IZAGUIRRE LOZADA, MARIA MERCEDES

ADMITIR a trámite, vía PROCESO ABREVIADO, la presente demanda de ADICION DE NOMBRE y RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, interpuesta por MARIA MERCEDES IZAGUIRRE LOZADA, teniéndosele por apersonada en la instancia y por ofrecidos los medios probatorios de esta parte; conforme a su estado CÓRRASE TRASLADO de la presente demanda al MINISTERIO PUBLICO, a fin de que cumpla con absolverla dentro del plazo de DIEZ DÍAS de notificada; bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía.


 HEYDY DORIS URBANO CALVO
 Secretario de Juzgado Mixto
 de la Provincia de Sihuas
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Áncash sigue sin sistemas de alerta sísmica operativos pese a reiteradas advertencias

Áncash sigue sin sistemas de alerta sísmica operativos pese a reiteradas advertencias



La Defensoría del Pueblo solicitó la urgente implementación de los sistemas de alerta sísmica y de emergencia que debieron estar culminados y en funcionamiento, al advertir que su inoperatividad continúa poniendo en grave riesgo a la población frente a eventos sísmicos como los registrados en las últimas horas en la región Áncash.

mica Peruano (Saspe), ambos a cargo del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), los cuales tienen como objetivo garantizar una reacción oportuna de la población ante la ocurrencia de sismos.

Esta deficiencia quedó en evidencia durante el sismo de magnitud 6.0, ocurrido la noche de ayer y cuyo epicentro se ubicó a 67 kilómetros al oeste de Chimbote, cuando el Saspe no activó las sirenas de advertencia ni se emitieron mensajes de alerta temprana a través del Sismate.

La ausencia de estas se-

ñales preventivas impidió que la población cuente con información oportuna para adoptar medidas de autoprotección, lo que pone en entredicho la efectividad del sistema y refuerza la necesidad de acelerar su implementación integral y operativa a nivel nacional.

Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo exhortó a Indeci a culminar la instalación de equipos de difusión y altavoces, así como la señalización de puntos de reunión y la capacitación de autoridades y ciudadanos mediante el Saspe, con el fin de salvaguardar a más de 10 millones de habi-

tantes de la costa peruana ante un eventual sismo y posterior tsunami.

Asimismo, demandó la puesta en marcha inmediata del Sismate, sistema que permite alertar a la población a través de mensajes

enviados a los teléfonos celulares, brindando un margen de tiempo crucial para una evacuación segura.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo informó que continuará supervisando el cumplimiento de las obli-

gaciones legales de las entidades públicas responsables de la protección de la vida y los medios de subsistencia de la población frente a la ocurrencia de desastres naturales. (V.Z. – RSD Noticias).

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huachis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

TRANSPORTE Y TURISMO
RENZO TOURS
COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba
A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m.
a San Luis y Chacas
A TAN SOLO
S/ 15.00

Áncash: se eleva a 15 el número de colegios afectados tras fuerte sismo en Chimbote

La UGEL Santa reporta daños en instituciones educativas de Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de la provincia del Santa informó que se incrementó a 15 el número de instituciones educativas afectadas tras el fuerte sismo de magnitud 6.0, registrado la noche de ayer sábado, con epicentro en Chimbote.

En el distrito de Chimbote, se reportaron daños en los colegios Inmaculada de la Merced, José Santos Chocano (88376), Erasmo Roca, n.º 88032, n.º 1534, n.º 304 (El Trapero), n.º 88011 y n.º 317 (El Carmen).

En Nuevo Chimbote, las instituciones educativas afectadas son n.º 89551 (Villa El Salvador), Juan Valer Sandoval (88389), Los Pequeños Traviesos (1586), n.º 1630 Las Brisas, n.º 315 Los Cipreses y Yugoslavia. En tanto, en el

distrito de Santa se registraron daños en la institución educativa n.º 88409 El Pedregal.

De acuerdo con el reporte oficial, las

afectaciones incluyen daños en paredes, cercos perimetéricos y losas deportivas, ventanas rotas, grietas entre columnas, desprendimiento de

toldos y ladrillos, así como rajaduras en los techos.

La directora de la UGEL Santa, Romy Saldaña Távara, se-

ñaló que se vienen elaborando los informes técnicos correspondientes, los cuales serán remitidos a las instancias competentes para la gestión de

las acciones correctivas necesarias, que contemplan la reparación de la infraestructura educativa afectada.
(V.Z. - RSD Noticias).



Chimbote: nuevo sismo ocasiona daños en el desembarcadero pesquero artesanal



La Dirección Regional de la Producción (Direpro) Áncash reportó la caída parcial del cielo raso en el área de tareas previas

El fuerte sismo de hoy domingo ocasionó la caída parcial del cielo raso en el área de tareas previas del desembarcadero pesquero artesanal (DPA) Chimbote, informó la Dirección Regional de la Producción (Direpro) Áncash.

De acuerdo con la evaluación preliminar realizada por el personal correspondiente, la afectación no compromete la operatividad general del DPA.

La directora de la entidad, Olivia Longobardi, precisó que los demás desembarcaderos de la región no presentan afectaciones, manteniéndose operativos con normalidad.

Finalmente, indicó que se continuará con el monitoreo preventivo de la infraestructura, en coordinación con las instancias competentes, a fin de garantizar condiciones seguras para los trabajadores y usuarios de los DPA.
(V.Z. - RSD Noticias).



12 Lunes 29 de Diciembre del 2025

Prensa Regional

DEPORTES

¡Es oficial! FC Cajamarca confirmó fichaje de Pablo Lavandeira

FC Cajamarca se reforzó para lo que será su estreno en la máxima categoría. El elenco amarillo hizo oficial el fichaje de Pablo Lavandeira para potenciar su mediocampo de cara a la temporada 2026 del torneo local.

El jugador nacionalizado peruano llega procedente de Alianza Lima, cuadro con el que disputó 16 partidos entre todas las competiciones este año en el que tuvo que superar una dura lesión.

Esta será la segunda experiencia de Lavandeira en Cajamarca, ya que su primer equi-

po en el fútbol peruano fue UTC en el 2015. En esa campaña jugó 39 partidos con el 'Gavilán' en los que anotó 7 goles y brindó 6 asistencias.

Lavandeira también ha vestido las camisetas de Deportivo Municipal, Sport Rosario, Universitario, Ayacucho FC y Melgar.

Este es el cuarto fichaje de FC Cajamarca para el 2026. Antes confirmó las llegadas del paraguayo Alexis Rodas, el uruguayo Matías Almirón y el venezolano Samuel Aspajo.

(Ovación)



Juan Pablo Freytes en la mira del Bologna: posible salto a la Serie A beneficiará a Alianza

Juan Pablo Freytes, defensor argentino con pasado reciente en Alianza Lima, podría dar un nuevo salto en su carrera profesional. El futbolista, actualmente en las filas de Fluminense, ha despertado el interés del Bologna de Italia, club que ya habría iniciado gestiones para concretar su incorporación de cara a la próxima temporada.

Según informó el periodista Adriano Savalli, pese a tener contrato vigente con el conjunto brasileño, las negociaciones entre el cuadro italiano y el entorno del jugador se encuentran bastante avanzadas.

Freytes, quien también puede desempeñarse como lateral izquierdo, se ha consolidado como una pieza importante en el esquema del 'Flu', rendimiento que no ha pasado desapercibido en el fútbol europeo.

No obstante, el traspaso aún no está cerrado. En una primera oferta, Bologna propuso alrededor de 5 millones de euros, monto que fue rechazado por Fluminense, que espera recibir entre 7 y 8 millones por la transferencia del zaguero argentino.

Porcentaje de Alianza Una eventual venta también beneficiaría a



Alianza Lima, ya que el club blanquiazul conserva el 30 % de los derechos económicos del

jugador. En la presente temporada, Freytes ha disputado 62 partidos oficiales y formó parte

del plantel que participó en el Mundial de Clubes en Estados Unidos, sumando experiencia in-

ternacional y reforzando su proyección en el fútbol de élite.

(Ovación)